

## SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

### Informe Tecnico No. 01100, 04 de abril del 2022

#### RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el trimestre octubre, noviembre y diciembre se presentaron cincuenta y seis (56) excedencias diarias de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras  $PM_{10}$  y sesenta y cuatro (64) excedencias de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras  $PM_{2.5}$ . En cuanto a las concentraciones de ozono  $O_3$  se registraron siete (7) excedencias a la norma. Para las concentraciones de dióxido de azufre  $SO_2$  se registró una (1) excedencia 1h, para el monóxido de carbono CO y el dióxido de nitrógeno  $NO_2$  no se registraron excedencias de 1h a la normatividad.

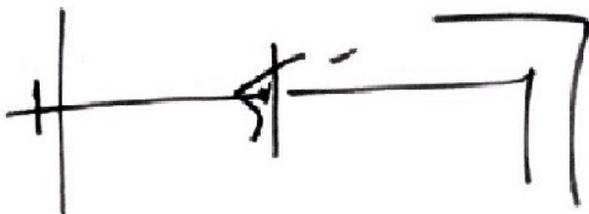
Durante el trimestre de octubre, noviembre y diciembre se observó un incremento de concentraciones en el último mes del trimestre, debido a la influencia del aumento de actividad en la ciudad, mayor tráfico y uso de juegos pirotécnicos en las celebraciones de fin de año. Asimismo, se evidenció un incremento significativo en las concentraciones de material particulado  $PM_{10}$  y  $PM_{2.5}$  y gases  $NO_2$  y  $O_3$ , sin embargo, se evidenció una disminución significativa en las excedencias de  $SO_2$  y CO.

Por otro lado, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de media móvil de concentración. La representatividad temporal de los datos no se vio afectada este trimestre por la temperatura interna y/o desviación estándar en ninguna de las estaciones.

Finalmente, como novedad, este trimestre la RMCAB trabajó en la actualización de varios procedimientos internos del grupo, adjudicó contratos de calibración de equipos y suscribió contratos para adquirir insumos y repuestos para la operación continua de equipos. También, envió progresivamente sensores de humedad y temperatura interna a calibración externa.

**Nota:**

**Este documento consigna el resumen ejecutivo del informe trimestral de calidad del aire del periodo octubre - diciembre de 2021. El Informe trimestral de calidad del aire del periodo mencionado, se encuentra como adjunto a este documento y se publica en la página web de la RMCAB <http://rmcab.ambientebogota.gov.co>.**



**HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

*Anexo: Informe trimestral de calidad del aire octubre - diciembre 2021*

**Elaboró:**

DAISSY LIZETH ZAMBRANO BOHORQUEZ      CPS:      CONTRATO 20220774 DE 2021      FECHA EJECUCION:      01/04/2022

**Revisó:**

LUIS ALVARO HERNANDEZ GONZALEZ      CPS:      Contrato SDA-CPS-20221039 de 2022      FECHA EJECUCION:      01/04/2022

**Aprobó:**

**Firmó:**

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO      CPS:      FUNCIONARIO      FECHA EJECUCION:      04/04/2022